



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2015

Expte. N° 25.578/15

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO-PROGRAMA suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE las partes reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al Convenio.

QUE a fs. 41 y 42 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 16.040 tomó la debida intervención.

QUE a fs. 44 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 86/15, en el cual aconseja la aprobación del Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO-PROGRAMA suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTER-NACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0956-15



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por una parte, representada en este acto por su titular, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la otra parte, representada en este acto por el Señor Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS, en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa plurianual de TRES (3) años de ejecución, que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

"LAS PARTES" reconocen como objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del "Apoyo al desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas" y de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al presente Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.
- c) Financiar los Fondos Recurrentes correspondientes a la solicitud de cargos no docentes de "LA UNIVERSIDAD", tras la firma del Acta Paritaria Nivel Particular que acuerde la creación de cargos del personal no docente requerido para desempeñarse en la Editorial Universitaria, y mediante la firma de un Acta Complementaria al presente convenio.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 702/15

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARÍA", el que obra como Anexo al presente Convenio.
- b) Facilitar, en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la propuesta académica apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el presente acuerdo.
- e) Remitir a "LA SECRETARÍA" las resoluciones de designación de los docentes.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución de los mismos. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de "LA SECRETARÍA" ascienden a PESOS UN MILLÓN VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.022.154) y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los Informes de Avance Anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

	Fondos Recurrentes	Fondos No Recurrentes
Año 1	\$ 122.918	\$ 217.400
Año 2	\$ 122.918	\$ 188.000
Año 3	\$ 122.918	\$ 248.000
Total	\$ 368.754	\$ 653.400

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 702/15

de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descritas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencido los plazos previstos en los proyectos y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.

SEXTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO – FONDOS RECURRENTE

"LA SECRETARÍA" se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobados en el proyecto y cuyo detalle obra en el Anexo, de acuerdo con las actividades que se detallan en los correspondientes formularios de estos componentes. El efectivo giro de recursos se realizará a partir de la fecha en que cada docente sea designado, en el cargo aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, y en el marco de la normativa interna de "LA UNIVERSIDAD".

Para el caso de personal docente, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a llamar a concursos docentes y sustanciar los mismos. El financiamiento caducará automáticamente si vencidos los plazos previstos en los proyectos y sus correspondientes revisiones, no se hubieran sustanciado los llamados a concurso y procedido a la cobertura de los cargos en la Planta Ordinaria de la Universidad.

La designación del personal docente se efectuará en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 51 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del proyecto, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

SÉPTIMA: INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS FONDOS RECURRENTE

Será incorporado definitivamente al presupuesto de "LA UNIVERSIDAD" hasta el monto total anual correspondiente al año TRES (3) del proyecto, una vez aprobados los Informes Académicos y Contables Finales presentados por "LA UNIVERSIDAD". Los fondos correspondientes a los cargos del personal designado serán consolidados una vez que los mismos hayan sido incorporados a la planta permanente de la Universidad según normativa vigente de acuerdo a lo previsto en la CLAÚSULA SEXTA.



CONVENIO ME N° 702/15

OCTAVA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

NOVENA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio; B) rescindir el presente Convenio.

DÉCIMA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

DÉCIMOPRIMERA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificatorias, como también



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 702/15

de las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente Convenio.

DÉCIMOSEGUNDA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.


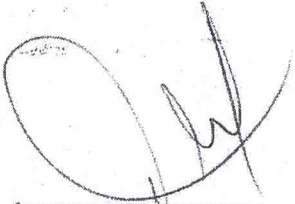

DÉCIMOTERCERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

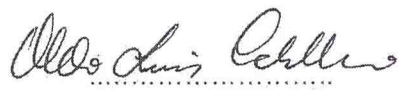
"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno N° 935 Piso 2°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en calle Buenos Aires 177, de la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA.

DÉCIMOCUARTA: CONTROVERSIA

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los... 19 días del mes JUN de 2015.



.....
Por la UNIVERSIDAD
Victoria H. CLAROS
Rector



.....
Por la SECRETARÍA
DR. ING. ALDO L. CABALLERO
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO DE
EDITORIALES UNIVERSITARIAS

1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1. Datos de la Institución Universitaria	
Institución	Universidad Nacional de Salta
Rector o Presidente	Cr. Víctor Hugo Claros
Dirección	Av. Bolivia 5150 – Salta
Teléfono	0387-4255427
Correo electrónico	rector@unsa.edu.ar
1.2. Datos de la Secretaría /Dependencia de la cual depende la Editorial Universitaria (*)	
Secretaría de Extensión Universitaria	Prof. Oscar Darío Barrios
Dirección	Av. Bolivia 5150 – Salta
Teléfono	0387-4258706
Correo electrónico	seu_secretario@unsa.edu.ar
1.3. Director general del proyecto	
Nombre	Prof. Oscar Darío Barrios
Cargo académico	Profesor Adjunto
Cargo de gestión	Secretario de Extensión Universitaria
Dirección	Av. Bolivia 5150 – Salta
Teléfono	0387-4258706
Teléfono celular	0387-155388183
Correo electrónico	Osdaba1968@gmail.com
1.4. Responsable Económico Financiero	



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

Nombre	Mgs. Miguel Nina
Cargo de gestión	Secretario Administrativo
Teléfono	0387-4258666.
Correo electrónico	secadmi@unsa.edu.ar
1.5. Equipo responsable del Proyecto	
Nombre	Juan Carlos Palavecino
Institución	Universidad Nacional de Salta
Cargo en la Institución	Jefe Departamento
Función en el Equipo	Administración Editorial
Teléfono	0387-4258707
Correo electrónico	editorialunsa@gmail.com
1.6. Editorial Universitaria o Centro de Publicaciones	
Nombre	EUNSa – Editorial de la Universidad Nacional de Salta
Ubicación	Av. Bolivia 5150 – Salta
Responsable	Prof. Oscar Darío Barrios
Teléfono	0387-4258706
Correo electrónico	eunsa@unsa.edu.ar – editorialunsa@gmail.com
1.6.1. Equipo técnico de la Editorial Universitaria	
Nombre	Función
Marta Arancio	Diseñadora Gráfica



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

1. Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
2. Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.
3. Aportar los fondos de contraparte necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la editorial universitaria una vez finalizada la ejecución del proyecto.

Lugar y fecha:

Firma del Rector o Presidente

VICTOR H. CLAROS
Rector



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

PROYECTO "EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS"

JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO

La **Universidad Nacional de Salta (UNSa)** es una universidad pública integrada al sistema de Educación Superior de la República Argentina, con sede central en la ciudad de Salta. La misma fue fundada por ley N°19.633 el 11 de Mayo de 1972.

Posee Sedes Regionales en ciudades de Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán, Rosario de la Frontera y San José de Metán, con extensiones en Santa Victoria Este y en Cafayate.

Está dividida en seis Facultades:

- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas
- Facultad de Ciencias Naturales
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ciencias de la Salud.

Desde su comienzo se encuentra plasmado a través del Estudio de Factibilidad en la década del '70 un criterio de planificación desarrollista y le confía, entre otras funciones específicas, la de influir en la región por razones de interculturalidad, historia común y desarrollo económico. Para ser más preciso en el Volumen I del Proyecto Fundacional de la Universidad Nacional de Salta en su Estudio de la Factibilidad en el párrafo 6to de página 9 dice:

"...Universidad que cumpla con una trascendente misión educadora en el Norte Argentino, donde su influencia natural la constituyen las provincia de Salta y Jujuy; es su deseo que esta institución se complemente con las demás universidades existentes en la zona, tanto dentro del país como en los países limítrofes, pues se entiende que su surgimiento se vincula no sólo con nuestra patria, sino con las necesidades de los hermanos pueblos de Chile y Bolivia, con los cuales se integra en la Región Central de Sudamérica, que constituye su amplio ámbito de influencia y complementación..." (p. 9)

Así también en el **Estatuto** aprobado por Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Publicado en Boletín Oficial N° 28.485 1° Sección - 24/09/96 dice en sus bases fundacionales:

"...La Universidad Nacional de Salta es una institución de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura.

Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y del país.

La Universidad tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes..."



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

Entonces, debemos decir que la Universidad Nacional de Salta se genera para servir en materia académica, científica y culturalmente a la región hay un círculo de pertenencia que permite reconocer la vecindad de culturas, de etnias y de relaciones entre el norte de la Argentina, Chile y Bolivia.

Para llevar adelante lo mencionado en párrafos anteriores la Universidad fue construyendo distintos caminos para lograr sus objetivos para ello puso en marcha distintos convenios de cooperación tanto académico como de investigación que fueron plasmando en la zona la impronta de integración.

En gran medida las Secretarías de Cooperación Técnica y de Extensión Universitaria por sus misiones y funciones son las responsables de llevar adelante lo propuesto.

Las Universidades Nacionales tienen que asumir una responsabilidad mayor sobre todo por su vinculación con el Estado y por sus tres grandes pilares fundacionales basados en la enseñanza o docencia, la investigación y la extensión Universitaria. Enseñanza o docencia que es la base que sostiene este andamiaje de la Institución acompañada por otra actividad de mucha importancia como es la Investigación para lograr generar y desarrollar nuevos conocimientos y la Extensión para transferir esos conocimientos a otros actores sociales volcados a la comunidad.

Es por ello que en Setiembre del año 1999 se crea la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) a través de Resolución del Consejo Superior Nº 265/99 bajo dependencia jerárquica de la Secretaría de Extensión Universitaria ámbito natural por la transferencia de los conocimientos al medio, entendiendo, que la edición universitaria constituye un ámbito privilegiado de producción y circulación del conocimiento más estratégico como punto de confluencia entre el complejo saber universitario y el vasto ecosistema del libro.

Un componente sustantivo de estos datos se observa cualitativamente en la diversidad de temas que han sido y son editados por cada editorial, los que se hallan vinculados con el grado de diversidad de proyectos que cada Universidad trabaja y desarrolla.

Sin embargo resulta imperioso señalar que de ningún modo el desarrollo de la divulgación técnica y científica se halla sujeto a reglas de mercado, sino al cumplimiento de los objetivos que la propia Universidad tiene desde su creación y ante la sociedad. No se persigue el objetivo de la rentabilidad, pero se halla sujeta a criterios de evaluación que hacen que las publicaciones respondan a los mejores criterios científicos para su divulgación, otorgándole un sello implícito de calidad, en contraposición a la impresión de *best seller* que responden a estrategias de marketing y penetración cultural de los grandes centros editores privados.

Las características antes señaladas se convierten en debilidad en la estructura editorial de nuestra Universidad Nacional, la misma debería contar con una presencia mucho más importante ya que contribuye ampliamente a la integración con el medio, a una mayor visibilidad social y el fomento del pensamiento crítico en la Provincia de Salta. Existen diversos tipos de entidades de gestión nacional e internacional vinculadas a desarrollos científicos-tecnológicos, no menos cierto es que hay profunda debilidad en la difusión del conocimiento y su divulgación a través de ediciones impresas, esto revela una gran carencia de recursos humanos profesionalizados en el proceso de pre-edición, edición y pos-edición lo cual nuestra Editorial no es ajena a lo planteado por lo cual se asemeja más a un Centro de Publicación que a una Editorial. En la actualidad en la estructura de recursos humanos de la editorial se cuenta con el cargo de Director de Editorial -Categoría 2- de la estructura no docente (Tramo Profesional) cargo que se concursó y que por diferentes motivos se declaró desierto en Diciembre de 2010



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

quedando a cargo de la Dirección el Secretario de Extensión Universitaria, como así también con un personal administrativo Categoría 4 de la estructura no-docente (Tramo Administrativo) dependiendo del Director a cargo y a su vez realizando el apoyo logístico del Consejo de Editorial, dicho Consejo es el encargado de establecer de acuerdo a los objetivos de la EUNSa el plan de publicaciones a través de Convocatorias Anuales, fijar los criterios de evaluación según los requerimientos de las publicaciones, etc. Esta presidido por el Rector o Vice Rector e integrado por los Decanos de las Facultades o responsables designado por la autoridad mencionada, Directores de las Sedes Regionales, Directores de los Institutos de Investigaciones de la Universidad, que posean publicaciones periódicas, el Presidente del Consejo de Investigación y el Director en su carácter de Coordinador.

Entonces resulta significativo plantear los desafíos que una editorial universitaria enfrenta: por un lado el proceso de profesionalización, requiriéndose una estructura acorde con los retos, capaz de responder ante las exigencias del mercado de libros; personal preparado para dar respuestas al nivel de las exigencias que demanda el esfuerzo intelectual de escribir un libro, agregando valor a la producción académica.

Un segundo desafío es posicionar hacia fuera a la editorial universitaria, lo que implica generar un proceso de "seducción" con autores que impulsen y acompañen el proceso de crecimiento editorial. A su vez dicho posicionamiento requiera de la capacidad de presencia activa en exposiciones y ferias, dando lugar al posicionamiento de la marca editorial en una comunidad cada vez más exigente con el producto.

Un tercer desafío se halla establecido en la "conquista" del lector, destinatario último del trabajo que se inicia en la editorial. Para ello es imprescindible contar con fortalezas institucionales, de manera directa desde lo organizativo, para avanzar en el proceso de comercialización y distribución del producto.

Un cuarto desafío es la vinculación e interrelación regional entre las editoriales universitarias como así también con las editoriales universitarias de países hermanos logrando una visibilidad interregional importante.

En este escenario de dificultades, con debilidades muy acentuadas, las Universidades Públicas, y de manera específica la Editorial de la Universidad Nacional de Salta, ha venido construyendo su presencia cultural en la comunidad, con más ahínco y esfuerzo que recursos que la acompañen, sin perder de vista su rol cultural frente a grandes grupos editores cada vez más concentrados.



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

PLAN DE ACCION

CREACION DE LA EDITORIAL

1.- Justificación

En el mes de Setiembre del año 1999 se crea la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) a través de Resolución del Consejo Superior Nº 265/99, bajo dependencia jerárquica de la Secretaría de Extensión Universitaria, ámbito natural por la transferencia de los conocimientos al medio, entendiendo que la edición universitaria constituye un ámbito privilegiado de producción y circulación del conocimiento como punto de confluencia entre el complejo saber universitario y el vasto ecosistema del libro.

Sin embargo, es hasta hoy que no se ha alcanzado un proceso de conformación/estructuración de la editorial, lo que nos motiva a la presentación del proyecto en consideración, mas alla de los motivos o razones que han impedido que la misma alcance algún grado de desarrollo.

2.- Misión y Visión de la Editorial EUNSa

La Misión de la editorial es editar y difundir el pensamiento universitario en las distintas áreas del conocimiento que contribuya al desarrollo integral, regional y nacional, a la difusión de valores, la transferencia de conocimiento y a profundizar y fortalecer la identidad regional mediante la cooperación en el campo editorial.

En tanto su Visión es desarrollar un liderazgo dentro de la comunidad universitaria por medio de su producción bibliográfica, como resultado de la difusión de obras realizadas por parte de los docentes e investigadores, y del desarrollo de proyectos conjuntos de interés social que promuevan la integración y el impacto de las universidades públicas en la región, en el país y a nivel internacional.

3.- Objetivos

Las Universidades Públicas Nacionales se asientan en tres pilares básicos: Docencia – Investigación y Extensión siendo este último el instrumento de transferencia de conocimiento. A su vez, la Editorial Universitaria debe tener como propósitos fundamentales transmitir, difundir y fomentar en beneficio del conjunto de la sociedad y de la propia institución que produce conocimiento, a través de la publicación de obras que generan y que aporta a la cultura.

3.1.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo de la EUNSA

Se presentan los siguientes objetivos como razones de implementación de la estrategia de Creación:

- Desarrollar el proyecto editorial atendiendo a la demanda de difusión del conocimiento y teniendo en cuenta los procesos de edición.



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

- Promover la publicación de textos de apoyo a la divulgación de la investigación científica, como herramienta de difusión con alto nivel de calidad.
- Desarrollar la editorial teniendo en cuenta las necesidades de pre-edición, edición y post-edición.
- Requerir el apoyo económico-financiero, dirigido a la adquisición de equipamiento y tecnología para un adecuado proceso de edición.
- Requerir el apoyo económico-financiero para la incorporación de recursos humanos calificados para cumplir funciones en la editorial.
- Desarrollar programas de capacitación permanente en las tres fases del proceso de edición (pre-edición, edición y post-edición).
- Afianzar la marca/sello EUNSA, en el ámbito local, regional y nacional de la cultura en general, a través de la generación de un fondo editorial.
- Desarrollar estrategias y mecanismos para la difusión y promoción de la editorial como así también su participación en ferias locales, nacionales e internacionales.
- Implementar mecanismos de calidad en la edición bibliográfica.

4.- Marco de referencia

* **Diagnostico interno: Debilidades y Fortalezas**

Debilidades

- Falta de personal en la Dirección Editorial
- Falta de recursos humanos profesionalizados en las etapas de pre-edición – edición – post-edición.
- Tardanza en las publicaciones debido a trámites de evaluaciones y posterior impresión.
- Impresión en número reducido de ejemplares (300)
- Deficiente estrategia de marketing de la editorial.
- Impresión en números reducidos de ejemplares (300).
- Recursos económicos escasos.
- Falta de herramientas adecuadas para publicación digital (e-book).
- Espacio físico acorde para el funcionamiento de la Editorial
- Bajo retorno por unidad editada y comercializada
- Deficiente estrategia y posicionamiento comercial y marketing.

Fortalezas

- Reconocida importancia del sello editorial para sus autores
- Capacidad generadora de contenidos
- Manual de estilo de la Editorial



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

- Vinculación con el medio social
- Sistema de referato para evaluación de las publicaciones
- Calidad en el contenido de sus publicaciones
- Integración entre Editoriales Universitarias Nacionales (Co-edición)
- Participación en la Feria Internacional del Libro en Bs As
- Política abierta para relacionar la producción con el sistema educativo del nivel medio y altos niveles de formación académica
- Características poblacionales que favorecen el estudio y la lectura

* Diagnostico Externo: Oportunidades y Amenazas

Oportunidades

- Compromiso de divulgación del conocimiento requerido por la sociedad a la Universidad.
- Exigencia de la sociedad de un sentido de responsabilidad en la construcción del conocimiento.
- Excelente oportunidad para desarrollar acciones tendientes a construir público lector.
- Revalorización institucional en el contexto regional.
- Necesidad de recrear ciudadanía cultural en el acceso masivo de la educación.
- Participación en la REUN - Red de Editoriales Universidades Nacionales
- Misiones a distintas Ferias Internacionales (Guadalajara - Frankfurt).
- Ambiente político y cultural favorable para el desarrollo editorial.
- Costos y Precios competitivos con material de muy buena calidad de impresión
- Posibilidad de crecimiento de mercado vía nuevos productos en catálogo y calidad de edición.
- Los cambios en los hábitos de lectura, el acceso a nuevas tecnologías y conocimiento, suponen un nuevo campo de actuación para la industria editorial.

Amenazas

- Competencia con grandes grupos editores multinacionales con objetivos comerciales de generar rentabilidad.
- Reducción de espacios de ventas en Librerías.
- Gusto de los consumidores dirigido a productos poco "atractivos", orientándose a *best seller* y altamente promocionados.
- Hay una prevalencia a estudios técnicos que no facilitan la lectura.
- Las empresas con altos niveles de calidad de impresión no están interesadas en los libros científicos, ya que se trata de volúmenes de tirada reducida.
- Fenómeno de grandes unidades económicas, cadena de librería, mientras que las editoriales universitarias siguen siendo pequeñas y quedan a expensas de quienes gestionan la demanda.
- Propensión a una cultura tecnológica, incluso entre universitarios, afecta especialmente a la palabra escrita.



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

- Las personas dedican su tiempo cada vez menos a la lectura y más a trabajar, estudiar, ver la televisión, ir al cine, hacer deporte y navegar en Internet.

Análisis FODA

Factores Internos Factores Externos		Factores Internos	
		Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> • Sello editorial para autores • Vinculación con el medio social • Sistema de referato para evaluación de publicaciones • Calidad en el contenido de las obras • Participación en Ferias y Eventos 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de formación • Necesidad de Recursos Físicos y Humanos • Falta de Dirección Editorial • Falta de estrategia de visibilidad • Deficiente posicionamiento comercial.
Factores Externos	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Revalorización Institucional • Necesidad de recrear ciudadanía cultural • Participación en Red Editoriales • Ambiente político y cultural favorables • Costos y Precios competitivos 	ESTRATEGIAS FO <ul style="list-style-type: none"> • Mayor posicionamiento del sello editorial y de la Institución en el contexto nacional. • Lanzamiento de programas de edición con autores de reconocido prestigio en el ambiente científico universitario 	ESTRATEGIAS DO <ul style="list-style-type: none"> • Mayor difusión de ediciones bibliográficas. • Lanzamiento de campañas sostenidas por los títulos de obras editadas aprovechando las relaciones de red de editoriales y vínculos que la Universidad po-



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

			see con Instituciones Internacionales.
Amenazas	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia con grandes grupos editores • Prevalencia de trabajos técnicos • Libros científicos con tiradas reducidas • Propensión a una "cultura tecnológica" • Menor tiempo dedicado a la lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas de fomento a la edición de trabajos técnicos de autores locales y nacionales. • Desarrollar acciones tendientes a fortalecer el proceso de lectura, como mecanismo de inserción en el mercado bibliográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal calificado con potencial de desarrollo de la editorial. • Lanzar nuevas ediciones a través de sistemas como Internet, REUN o en Ferias Internacionales. • Establecer alianzas con editoras universitarias de otros países, impulsando el mercado internacional. 	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES EXTERNOS - EUNSA

Descripción Factores Externos Claves	Peso	Calif.	Peso Ponderado
OPORTUNIDADES			
O1 Compromiso de divulgación requerido por la sociedad a la Universidad	0,07	4,00	0,28
O2 Revalorización institucional en el contexto regional	0,04	3,00	0,12
O3 Necesidad de recrear ciudadanía cultural en el acceso masivo de la educación	0,06	3,00	0,18
O4 Participación en la REUN - Red de Editoriales Universidades Nacionales	0,07	3,00	0,21
O5 Misiones a distintas Ferias Internacionales (Guadalajara - Frankfurt)	0,06	3,00	0,18
O6 Ambiente político y cultural favorable para el desarrollo editorial	0,07	4,00	0,28
O7 Costos y Precios competitivos con material de muy buena calidad de impresión	0,07	1,00	0,07
O8 Los cambios en los hábitos de lectura, el acceso a nuevas tecnologías y conocimiento	0,06	4,00	0,24
SUB-TOTAL			1,56
AMENAZAS			
A1 Competencia con grandes grupos editores multinacionales con objetivos comerciales de generar rentabilidad	0,08	4,00	0,32
A2 Reducción de espacios de ventas en Librerías	0,06	2,00	0,12
A4 Hay una prevalencia a estudios técnicos que no facilitan la lectura.	0,08	3,00	0,24
A5 Las empresas con altos niveles de calidad de impresión no están interesadas en los libros científicos, ya que	0,08	3,00	0,24
A6 Fenómeno de grandes unidades económicas, librerías de cadena, mientras que las editoriales siguen siendo	0,08	3,00	0,24
A7 La crisis de la "cultura" o "conocimiento" y la propensión a una cultura tecnológica, incluso entre universitarios	0,06	1,00	0,06
A8 Las personas dedican su tiempo cada vez menos a la lectura y más a trabajar, estudiar, ver la televisión, ir al	0,06	2,00	0,12
A9	0		0,00
SUB-TOTAL			1,34
Total Ponderado		1,50	2,90

Del cuadro de matriz de evaluación de los factores externos si comparamos el peso ponderado total de las oportunidades contra el de las amenazas, determinando si las fuerzas externas de la organización son favorables o desfavorables. En el caso que nos ocupa, las fuerzas externas son favorables a la organización con un peso ponderado total de 1.56 contra 1.34 de las amenazas.



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES INTERNOS - EUNSa

Descripción Factores Internos Claves	Peso	Calif.	Peso Ponderado
FORTALEZAS			
F2 Importancia del sello editorial para sus autores	0,07	3,00	0,21
F4 Capacidad generadora de contenidos	0,07	3,00	0,21
F5 Sistema de referato para evaluación de las publicaciones	0,07	3,00	0,21
F6 Calidad en el contenido de sus publicaciones	0,06	4,00	0,24
F7 Integración entre Editoriales Universitarias Nacionales (Co-edición)	0,07	4,00	0,28
F9 Participación en la Feria Internacional del Libro en Bs As	0,05	3,00	0,15
F12 País con fuerte sistema educativo y altos niveles de formación académica	0,06	3,00	0,18
F15 Características poblacionales que favorecen el estudio y la lectura	0,05	3,00	0,15
SUB - TOTAL			1,63
DEBILIDADES			
D2 Falta de Dirección Editorial	0,06	2,00	0,12
D3 Falta de recursos humanos profesionalizados en las etapas de pre-edición - edición - post-edición.	0,05	2,00	0,10
D5 Impresión en baja tiradas	0,07	1,00	0,07
D8 Falta de una estrategia de visibilidad	0,07	1,00	0,07
D9 Recursos económicos escasos	0,06	2,00	0,12
D11 Bajo retorno por unidad editada y comercializada	0,07	1,00	0,07
D12 Deficiente estrategia y posicionamiento comercial y marketing	0,07	1,00	0,07
D13 Tardanza en las publicaciones (evaluaciones y posterior impresión)	0,05	1,00	0,05
SUB - TOTAL			0,67
Total Ponderado			1,00

Del cuadro de matriz de evaluación de los factores internos si comparamos el peso ponderado total de las fortalezas contra el de las debilidades, determinando si las fuerzas internas de la organización son favorables o desfavorables. En el caso que nos ocupa, las fuerzas internas son favorables a la organización con un peso ponderado total de 1.63 contra 0.67 de las debilidades.

De acuerdo al diagnostico detallado en parrafos anteriores debemos mencionar que en la actualidad nuestra Editorial no se encuentra publicando sus obras a través de Colecciones, si bien existe a través de Resolución Rectoral N° 368/07 con motivo de realizarse la 1ra Convocatoria de publicaciones inéditas y reedición de textos u obras, una clara intención de publicar a través de colecciones manifestandose las siguientes: DOCENCIA, SOCIALES, DOCUMENTALES, RE-EDICIONES (Series Literatura, Sociales y Docencia) y LITERARIAS. Evidentemente esto quedo en un anhelo ya que no se pudo continuar alimentando las mismas, será capaz porque no se designaron los responsables de la misma que pudieran darle continuidad en el tiempo o el cambio de responsables en la coordinación de la editorial pero no se publicó más a través de dicho sistema. (se adjunta al finalizar el proyecto dicha Resolución).

Desde el año 2010 se viene publicando a través de dos sistema, Financiado y Autofinanciado, "Financiado" de acuerdo a la Reglamentación vigente de nuestra Editorial -Resolución Rectoral N° 976/09- se realiza a través de Convocatorias de la Editorial para la presentación de trabajos inéditos que tengan que ver con desarrollos académicos sobre distintas temática, trabajos fruto de la investigación o de extensión universitaria, la impresión de esa obra la financia 100% la editorial. "Autofinanciado" es cuando el docente cuenta con los fondos necesarios para la impresión. En este sistema el docente puede presentar trabajos para la impresión en cualquier época del año.

En ambos casos el Consejo de Editorial somete a "evaluación externa" dos evaluaciones por trabajos, dichos evaluadores los designa el Consejo y de ello dependerá su publicación o no, ya que en caso de ser ambas negativa se da por finalizado el trámite devolviendo el material presentado al autor.

Si bien nuestra Editorial no cuenta con una estructura adecuada para enfrentar la profesionalización de la misma a lo largo de estos años entre el sistema financiado y autofinanciado nuestra Editorial a



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

publicado entre 5 a 6 títulos por año, se ha realizado trabajos de "coedición" con distintas editoriales universitarias (Editorial de Univ. De Villa María y Mar del Plata).

Se adjunta al finalizar dicho proyecto (ANEXO) lo publicado desde el año 2010 a la fecha por nuestra Editorial como así también el organigrama actual y el esperado a consolidar una vez finalizado el proyecto.

5.- Planificación

1ra Etapa – Enero 2015 – Enero 2016

- Contratación de un Editor

- Desarrollo de recursos humanos

Estructura de la Editorial, equipo formado para llevar adelante las tareas de pre-edición – edición - post-edición.

Contratar Corrector de estilo

Contratar profesional de Marketing y venta

- Recursos materiales y equipamiento

Adquisición de 2 (dos) PC.

Adquisición de 2 (dos) impresoras

Compra de software para edición en papel y digital.

Desarrollo y mantenimiento pagina web de la editorial.

- Capacitación del personal

Publisher, editor, corrector, diseñador, administrativos, comunicador prensa y comercial.

Capacitación.

6.- Indicador de Monitoreo y Evaluación de la Implementación del Proyecto

6.1. Evaluación de la Implementación del Proyecto



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

La modalidad de evaluación en la implementación del proyecto de creación de la editorial constara de diferentes fases, que de manera independiente darán cuenta del grado de desarrollo del mismo. A su vez cada fase se halla referenciada en una unidad que es la conformación de la Editorial.

En tal sentido surgen como herramientas de control para su evaluación el grado de inversión necesaria para implementación, como así también la coherencia de los recursos con las funciones que deben desarrollarse dentro de la propia editorial. Esto nos permite cotejar los recursos aplicados, los montos erogados, conjuntamente con las distintas fases del proceso editorial.

Por su parte la incorporación de personal para el desarrollo de las diversas tareas y funciones se podrá monitorear con los legajos, el sistema de liquidaciones y todo otro sistema de control de personal que la Universidad viene utilizando.

A su vez los programas de capacitación al estar dirigidos específicamente para responder a las funciones que el personal debe desarrollar, permitirán un control cruzado que evidenciará a quienes va dirigida la misma, como así también la cantidad y tiempo dedicado a la preparación del personal.

También se considera oportuno establecer diagramas de tiempo vinculados a las distintas etapas de implementación del proyecto. Este diagrama permitirá visualizar de manera rápida la etapa de implementación, los recursos aplicados y los tiempos programados para su ejecución.

6.2- Indicadores de Monitoreo

El flujo de información que genere la implementación del proyecto de editorial podrá ser resumido en indicadores de gestión, que permitan verificar el comportamiento de la organización, los que tendrán cierto grado de significatividad y comparabilidad entre lo previsto, lo real aplicado y proyección de las tareas y recursos, como así también la posibilidad de identificar las causas de desvíos y/o de evolución de la propia organización. Entre los principales parámetros cuantificables a aplicar se encuentran:

- Contabilidad pública por año.
- Incorporación de nuevos títulos al catálogo editorial.
- Cantidad de trabajos presentados para cada convocatoria.
- Investigación Original
- Tasa de Aceptación de Trabajos para su edición
- Número de Publicaciones editadas
- Numero de publicaciones vendidas en Ferias y Exposiciones
- Personal de la Editorial Capacitado
- Grado de Satisfacción del Autor de la obra
- Numero de Autores pertenecientes a otras Instituciones
- Tiempos de edición
- Tasa de crecimiento de las ventas por año.



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

1. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

B. Capacitación del personal de la editorial universitaria.

B.1.

Nombre de la Actividad:	<i>Curso-Taller: "El proceso de edición: de la idea al libro"</i>		
Responsable:	EUNSa		
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática a aborda:	Este curso-taller se ocupa del trabajo del editor, en tanto profesional al cuidado de una publicación o una colección de libros. En este sentido, propone explorar aspectos conceptuales y herramientas prácticas del proceso de edición –es decir, pre-edición- edición y post edición - proceso específico mediante el cual un conjunto de ideas se transforma en un original en condiciones de ser entregado a la imprenta para su reproducción industrial-. Obtener saberes específicos acerca de las etapas del proceso de edición implica disponer de herramientas útiles para encarar y gestionar proyectos editoriales exitosos en el tiempo.		
Cantidad de personal participante:	Del curso participarán agentes vinculados a la tarea editorial tanto en libros como revista científicas de la Universidad y editoriales del medio. Capacidad del curso 20 personas.		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Obtener saberes específicos acerca de las etapas del proceso de edición para disponer de herramientas útiles para encarar y gestionar proyectos editoriales, trabajar con los autores y con otros profesionales, y mejorar el desempeño de quienes ya trabajan en editoriales o en otros entornos que publican como parte de su quehacer. En síntesis, contribuye con la profesionalización del sector y redunda en una mejor calidad de las publicaciones.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
1. <i>Curso-Taller: "El proceso de edición: de la idea al libro"</i>	20000	20.000	20000
Financiamiento Anual de la actividad:	20000	20000	20000



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

Financiamiento Total:	60.000
Indicadores de monitoreo:	<p>Año 1: Mejoramiento y calidad en las etapa de pre-edición, edición y post-edición.</p> <p>Año 2: Cantidad de agentes participantes.</p> <p>Año 3: Cantidad de <i>libros</i> editados.</p>

B.2.

Nombre de la Actividad:	Curso-Taller: "Edición y Corrección de originales y prueba de impresión"		
Responsable:	EUNSa		
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	El curso tendrá la modalidad de taller para la corrección de libros con "texto corrido" como así también con los de maqueta compleja (texto e imagen); el taller contempla, además, la formación teórica. Los temas abordarán problemas relativos al sistema ortográfico y gramatical; aspectos discursivos como enunciación, de registro, de cohesión y organización general del texto y relación entre distintos elementos, consistencia en el tratamiento de un mismo elemento a lo largo de las páginas, etc. En síntesis, se trataría de convertir a los correctores en editores de textos.		
Cantidad de personal participante:	Dos personas de EUNSa sumadas a dos de cada una de las editoriales del NOA participantes (aproximadamente ocho personas) con posibilidad de abrir la convocatoria para interesados en general.		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Se prevé que la intervención de los correctores capacitados optimice la escritura de los originales, añada calidad al contenido del libro garantizando la legibilidad del texto.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
1. Capacitación en corrección ortográfica gramatical.	15.000		



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

2. Capacitación en corrección de estilo.		20.000	
3. Capacitación en el uso de corrección de texto			25.000
Financiamiento Anual de la actividad:	15.000	20.000	25.000
Financiamiento Total:			60.000
Indicadores de monitoreo:	Informe anual de desempeño de los capacitandos por parte del capacitador. Informe indicador del rendimiento de los capacitados en función de la cantidad de libros corregidos, se prevé un total de 15 personas por año considerando los aportantes de cada editorial y el público interesado en general.		

B.3.

Nombre de la Actividad:	Curso-Taller: "Gestión de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor"
Responsable:	EUNSa
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	<p>El curso capacitará a miembros de la editorial universitaria y a aquellos editores independientes interesados, para la identificación y determinación de las condiciones para la contratación de obras, la normativa a seguir para gestionar una aplicación adecuada a las relaciones establecidas entre el sector editorial y los diferentes profesionales implicados, así como les permitirá analizar las relaciones entre los sujetos participantes en la contratación de derechos de autor.</p> <p>Con ello, favorecerá la capacidad de los editores para acordar condiciones de contratación de las obras, aplicar estrategias de negociación y comunicación.</p> <p>La formación contemplará temáticas como Propiedad intelectual, Derechos y contratos de la edición, cesión de derechos, registros de la propiedad intelectual, ISBN e ISSN, la negociación de derechos, etc.</p>
Cantidad de personal participante:	Personal de EUNSa con convocatoria para interesados en general.
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Al desarrollar estas capacidades se promoverá el Libro Universitario en los contextos locales y nacionales, ello-



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

	repercutirá en una mayor actividad del sector y en un aumento de ventas de ejemplares.		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
1. Capacitación en comercialización interna	15.000		
2. Capacitación en estrategias del mercado editorial		20.000	
3. Capacitación en análisis de mercados emergentes del libro			25.000
Financiamiento Anual de la actividad:	15.000	20.000	25.000
Financiamiento Total:			60.000
Indicadores de monitoreo:	Informe anual de desempeño de los capacitandos por parte del capacitador. Informe indicador del rendimiento de los capacitados en función de la cantidad de libros corregidos, se prevé un total de 15 personas por año considerando los aportantes de cada editorial y el público interesado en general.		

B.4.

Nombre de la Actividad:	Curso-Taller: "Distribución y Comercialización de libros"
Responsable:	EUNSa
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	Cursos taller con encuentros mensuales y trabajos prácticos sobre comercialización interna y externa, puntos de venta y estrategias de <i>marketing</i>
Cantidad de personal participante:	Personal de EUNSa sumados a miembros de la comunidad universitaria y con posibilidad de abrir la convocatoria para interesados en general.
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	Desarrollando estas capacidades se promoverá el Libro Universitario en los contextos locales y nacionales, repercutiendo en una mayor actividad del sector y en un aumento de ventas de ejemplares.



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
4. Capacitación en comercialización interna	15.000		
5. Capacitación en estrategias del mercado editorial		20.000	
6. Capacitación en análisis de mercados emergentes del libro			25.000
Financiamiento Anual de la actividad:	15.000	20.000	25.000
Financiamiento Total:			60.000
Indicadores de monitoreo:	Informe anual de desempeño de los capacitandos por parte del capacitador. Informe indicador del rendimiento de los capacitados en función de la cantidad de libros corregidos, se prevé un total de 15 personas por año considerando los aportantes de cada editorial y el público interesado en general.		

B.5.

Nombre de la Actividad:	Curso-Taller: "Diseño de Libros con Adobe InDesign"
Responsable:	EUNSa
Descripción del tipo de capacitación a desarrollar y temática abordada:	<p>Introducción a Adobe InDesign, sus opciones de trabajo y aspectos básicos: visualización, guías, reglas y unidades de medida.</p> <p>Creación, maquetación y diagramación de documentos con la utilización de márgenes, columnas, paginas A-Master y B-Master y foliados automáticos de páginas.</p> <p>Manejo de estilos, automatización y agilización de ediciones, combinación con imágenes a través del uso de capas, vectorización de imágenes trabajando con pluma, lápiz, nodos y fusiones. Modos de colores, degradados, reventados y sobreimpresiones.</p> <p>Formatos de archivo de distribución y aspectos necesarios para lograr una impresión profesional.</p>
Cantidad de personal participante:	Del curso participarán agente vinculado a la editorial: un diseñadores gráficos más el responsable de prensa (tam-



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

	bién diseñador alternativo) como así también agentes vinculados en editoriales salteñas al diseño gráfico.		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	<p>Esta formación permitirá a los diseñadores obtener claridad, legibilidad y funcionalidad a la composición, además de facilitar el trabajo creativo a la hora de diagramar.</p> <p>Por otra parte, la especialización en diseño editorial permitirá no sólo mejorar los procesos de maquetación y composición de libros, sino también, a través de ello, de poder definir las publicaciones de Eunsa de acuerdo a los criterios gráficos que se le darán a las distintas Colecciones.</p> <p>Esta capacitación permitirá proyectar una imagen, una identidad de la editorial, entendiendo que los factores que determinan una buena comunicación del libro deben formar un conjunto coherente y funcional.</p>		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
1. Taller 1: Iniciación al diseño editorial con In Design	-	-	-
2. Taller 2: Diseño editorial avanzado con In Design	-	20.000	20000
Financiamiento Anual de la actividad:	-	20.000	20000
Financiamiento Total:			40000
Indicadores de monitoreo:	<p>Año 1, mes 6: realización de Taller 1 "Iniciación al diseño editorial con In Design"</p> <p>Año 2, mes 1: realización de Taller 2 "Diseño editorial avanzado con In Design"</p> <p>Cantidad de agentes participantes.</p> <p>Cantidad de e-books editados y comercializados el Año 3.</p>		



CONVENIO ME Nº 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

C. Desarrollo de Recursos Humanos de la editorial universitaria.

C.1. Incorporación de personal capacitado afín a las etapa de pre-edición, edición y post-edición.

Nombre de la Actividad:	Administración Editorial		
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	<p>La administración de una editorial requiere de personal idóneo que pueda desarrollar tareas inherentes a la actividad propiamente dicha. A lo largo de todo este tiempo se ha acrecentado la actividad en la editorial, mayor inscripción de obras en la Cámara Argentina del Libro (ISBN e Propiedad intelectual), incrementación de manuscrito presentados a través de convocatorias, seguimientos de evaluaciones, venta de libros, administración consejo de editorial, etc.</p> <p>La incorporación de un personal en la administración busca generar u operativizar el trabajo que se desarrolla en la administración de la editorial.</p>		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	<p>Mesa de entrada.</p> <p>Colaboración en todas las tareas propias de la Editorial.</p>		
Cargo y dedicación docente del candidato:	Contrato de locación por un año.		
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3
	\$ 44400	-	-
Financiamiento Total:			\$ 44400
Impacto esperado de la incorporación para el desarrollo de la editorial:	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor funcionalidad y eficiencia en el servicio brindado por la Editorial. - Revisiones de <i>stock</i> y control de ventas. 		



CONVENIO ME N° 702/15

Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias

C.2. Consolidación de personal afín a las etapas de pre-edición, edición y post-edición.

C.2.1

Nombre de la Actividad:	Editor o Publiser		
Responsables:	A contratar		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la Editorial:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el trabajo de edición junto al autor. a. Lectura de originales, pruebas de imprenta, etc.; b. Detección y marcación de errores; c. Corrección para la publicación, especialmente de puntuación, ortografía, estructura gramatical, estilo, etc.; d. Comprobación de datos en el texto; <ul style="list-style-type: none"> - Armado del catálogo editorial - Promover el fondo editorial. 		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la Editorial:	La Editorial de la UNSa ha desarrollado su trabajo de edición sin un Editor desde su periodo de existencia, esta contratación permitirá en primera instancia redefinir el rol del Editor con respecto al autor logrando mayor vinculación para llevar adelante el proceso de pre-edición y edición. A su vez lograr desarrollar el catalogo editorial consiguiendo encaminar el desarrollo pleno de la editorial y asentar los fundamentos de su existencia y la proyección de una política editorial a largo plazo.		
Formación Académica y profesional:	Profesional con experiencia en trabajo Editorial		
Cargo y dedicación docente del candidato	Titular - Simple		
Tareas previstas:	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual:	91213	91213	91213
Financiamiento Total:	2736309		
Indicadores de monitoreo:	<ul style="list-style-type: none"> - Año 1, mes 1 y 2: reuniones definición política editorial - Año 1, mes 3 y 4: evaluación de la propuesta - Año 1, mes 5 al 12: ejecución del proyecto editorial. 		



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME N° 702/15

C.2.2

Nombre de la Actividad:	Responsable Comercialización y Marketing		
Justificación de su incorporación para el desarrollo de la editorial:	<p>La comercialización editorial constituye una de las áreas más difíciles y menos exploradas por EUNSa. Tanto por cuestiones administrativas, de personal, o de desconocimiento, la Editorial realiza pocas tareas de comercialización. No existe pues conocimiento sobre el mercado editorial, las distribuidoras y las librerías, como tampoco de la organización de ferias y otros eventos (nuevos puntos de venta, exploración de nuevos mercados, fórmulas editoriales innovadoras, etc.)</p> <p>La incorporación de un responsable de Comercialización busca generar u operativizar canales como la Librería Universitaria Argentina y la comercialización a través de librerías de otras editoriales universitarias, además de los puntos de venta de la provincia.</p> <p>Junto a ello, será el responsable de organizar y coordinar la participación de EUNSa en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (FILBA) como así también coordinará la participación en ferias locales, regionales y provinciales.</p>		
Descripción de función y tareas a desarrollar en la editorial:	<p>a. Distribución, comercialización y venta de las publicaciones en librerías y puntos de venta.</p> <p>b. Control de <i>Stock</i>.</p> <p>c. Coordinación con la Librería Universitaria Argentina.</p> <p>d. Coordinación de la participación en Ferias del Libro locales, nacionales e internacionales.</p> <p>e. Participación en Ferias.</p>		
Formación académica y profesional:	Experiencia en comercialización de libros en distintos puntos de venta, control de ventas y rendiciones.		
Cargo y dedicación docente del candidato:	Ayudante de 1ra - Dedicación Simple		
Financiamiento Anual:	Año 1	Año 2	Año 3
	31705	31705	31705
Financiamiento Total:			95115
Impacto esperado de la incorporación p	- Ampliación de la presencia en librerías en Salta, Libre-		



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME N° 702/15

para el desarrollo de la editorial:	<p>ría Universitaria Argentina y librerías del sistema universitario, así como otros puntos de venta locales;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en ferias y otros eventos; - Evaluación y reformulación periódica de los PVPs; - Revisiones de <i>stock</i> y control de ventas.
Indicadores de monitoreo:	<p>Año 1, mes 3: primer informe sobre <i>stock</i>, presencia en librerías y puntos de venta;</p> <p>Año 1, mes 6: plan estratégico de comercialización 2014-2015.</p> <p>Año 2, mes 6: informe de desarrollo de plan estratégico;</p> <p>Año 2, mes 12: plan estratégico de comercialización 2015-2016.</p> <p>Año 3, mes 12: informe de desarrollo de plan estratégico.</p>

D. Adquisición de recursos materiales y equipamiento.

D.1.

Nombre de la Actividad:	Adecuación Oficinas y Librería Editorial Universitaria.
Fundamentar utilización e impacto:	<p>La oficina de la editorial se encuentra ubicada en el edificio de funcionamiento de la imprenta central de la Universidad (1er piso). Allí se encuentran 3 (tres) espacios físicos, cada uno de ellos con diferente funciones, el 1ro de ello es la oficina de la Editorial junto con la administración de la imprenta (6 mts x 5 mts, lindando a esta oficina hay otro espacio precario de almacenamiento de libros (6 mts x 5 mts) y pegado a ella un tercer espacio donde funcionaba la vieja sala de fotomecánica (8 mts x 5 mts). De acuerdo a lo planificado en el proyecto se reciclará las oficinas para lograr mayor espacios físicos tanto para la oficina donde se desarrollarán las nuevas tareas en la editorial, brindando un servicio editorial eficiente para nuestros autores como así también darle mayor calidad al producto libro que se promueve en nuestra Universidad.</p> <p>Se procedió a consultar a la Dirección de Obras y Servicio de la Universidad donde nos manifestaron que no se necesitara modificación de planos, ya que, se prevé un cerramiento de un pasillo interno para ampliar la oficina, utilizando material Durlock. Con respecto a la instalación eléctrica se prevé ampliar para lograr una mayor adecuación lumínica pero que no modificaría el cableado existente.</p> <p>Para finalizar, en el 3er año se reciclaría un espacio en la planta baja de la Imprenta Central, lateral derecho, con vista al cam-</p>



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME Nº 702/15

	<p>pus universitario, espacio que ocuparan las viejas máquinas de la imprenta hoy en desuso, para armar la Librería Universitaria. De esta forma lograríamos cumplir con un objetivo esencial de la post-edición, visibilidad y venta de la producción editorial no solamente de nuestra Universidad sino de la red de editoriales universitaria.</p> <p>Se hará uso de unos de laterales que posee ventanales para lograr aprovechar la luz natural cerrando de forma interna el espacio destinado a la librería con material Durlock, motivo por el cual no habrá que romper o voltear paredes. Si prevé ampliar la instalación eléctrica a través de una adecuación lumínica del sector que no demandara la inclusión de nuevos cableados utilizando los existente.</p> <p>Se prevé la compra de estanterías, mesas y paneles exhibidores como así también un mostrador para la venta de los libros.</p>		
Financiamiento de la actividad	Montos presupuestados		
	Año 1	Año 2	Año 3
Financiamiento Anual:	13.000	17.500	48.000
Financiamiento Total:			78.500
Indicadores de monitoreo:	<ul style="list-style-type: none"> - Año 1: Adecuación oficinas para editorial: - Material Durlock \$ 500 el m/2 - 4 mts = \$ 2000 - Carpintería: \$ 4000 - Pintura: \$ 3000 - Instalación eléctrica: \$ 4000 - Año 2: Adecuación depósito de libros - Material Durlock: \$ 500 mts/2 - 7 mts = \$ 3500 - Carpintería: \$ 6000 - Pintura: \$ 4000 - Instalación eléctrica: \$ 4000 - Año 3: Adecuación espacio físico Librería Universitaria. Compra de mobiliarios. - Material Durlock: \$ 500 mts/2 - 24 mts = \$ 12000 - Carpintería: \$ 15000 - Pintura: \$ 7000 - Instalación eléctrica: \$ 14000 		

D.2.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 702/15

Nombre de la Actividad:		Adquisición e instalación de recursos informáticos para optimización del flujo del proceso de diseño y edición.		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3	
	30.000	20.000	15.000	
Financiamiento Total:		65.000		
Indicadores de monitoreo:	<ul style="list-style-type: none">- Año 1: adquisición de 2 (dos) PCs ; adquisición de 1 (una) impresora. Anexo al Proyecto se adjunta cotización.- Año 2: adquisición de 2 (dos) Impresoras y 1 (una) PCs e instalación de flujo de Red. Anexo al proyecto se anexa cotización.- Año 3: adquisición de 1 (una) PCs. Tendido, instalación y conexión de cinco PCs en flujo de red para lograr trabajar mancomunadamente en equipo.			
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir				
Recursos materiales/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none">- 1er año:- 2 (dos) PCs con Disco rígido de 1 TB, Memoria RAM de 8 GB, Placa de video de 1 GB, Procesador de 6 núcleos, Windows 7 (64 bytes), Placa madre gama de luxe, Monitor LCD de 23 pulgadas, Lector de tarjetas, y Lecto-grabadora de DVD.- Cada computadoras tiene de costos: \$ 12.500- Impresora Epson L 355: \$ 5000- 2do Año:- 2 (dos) Impresoras Sistema Continuo Epson L355 Multifunción Wifi.- Impresoras Epson L 355 \$ 5000 cada una.- 1 (una) PCs con Disco rígido de 1 TB, Memoria RAM de 8 GB, Placa de video de 1 GB, Procesador de 6 núcleos, Windows 7 (64 bytes), Placa madre gama de luxe, Monitor LCD de 23 pulgadas, Lector de tarjetas, y Lecto-grabadora de DVD.- Valor de la Computadora \$ 12500.-- Tendido, instalación y conexión de las PCs en flujo de red para trabajo por Proyecto.- Costos: \$ 2500- 3 Año:- 1 (una) PCs. con Disco rígido de 1 TB, Memoria RAM			



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME Nº 702/15

	<p>de 8 GB, Placa de video de 1 GB, Procesador de 6 núcleos, Windows 7 (64 bytes), Placa madre gama de luxe, Monitor LCD de 23 pulgadas, Lector de tarjetas, y Lectogradora de DVD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor de la Computadora \$ 12.500.- - Tendido, instalación y conexión de cinco PCs en flujo de red para lograr trabajar mancomunadamente en equipo. - Costos: \$ 2.500 - Las Impresora Epson L 355 no son para la impresora de libros sino para la diseñadora gráfica y despacho para la impresión de pre-originales y originales que se envían a evaluadores y autores.
Fundamentar utilización e impacto	<p>El uso de Photoshop, Illustrator, Firework, Corel Draw, Gimp, etc., requiere una serie de características en la PCs que permita trabajar de forma fluida y evitar pérdidas de tiempo al cargar los datos de la memoria virtual que se crea en el disco duro.</p> <p>En la actualidad no se cuenta con el equipamiento para las tareas propias de la edición, diagramación y diseño. Por eso, se propone la renovación de los equipos informáticos destinados a esas tareas, en tanto que se conecta en red los equipos, otorgando a uno el rol de servidor interno y archivo digital, de modo de trabajar en términos de administración y control virtual de proyectos, lo que permitirá al Director y/o Secretaria de manera constante conocer la situación real de cada libro/proyecto, controlando los avances, la documentación pertinente, las tareas y sub tareas desarrolladas, los costos relacionados, coordinando acciones y procesos, todo ello de manera remota, activa y sin mayores costos para la institución.</p>

D.3.

Nombre de la Actividad:	Adecuación de Software de Edición y Gestión Editorial		
Financiamiento Anual de la actividad:	Año 1	Año 2	Año 3
	35.000	20.500	40.000
Financiamiento Total:	95.500		
Indicadores de monitoreo:	- Año 1: Adquisición de Adobe Creative Suite Master Collection.		



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 702/15

	<ul style="list-style-type: none">- Año 2: Adquisición de Corel Draw Graphics Suite X6- Año 3: Actualización Software. Adquisición de Fierro, sistema de gestión para editoriales.
Detalle de los recursos materiales/equipamiento a adquirir	
Recursos materiales/Equipamiento	<ul style="list-style-type: none">- Año 1- Adquisición de Adobe Creative Suite Master Collection.- Costo del Programa \$ 35000- Año 2- Adquisición de Corel Draw Graphics Suite X6- Costo del programa \$ 8000.-- Software antivirus \$ 2500.-- Actualización Programas y Software: \$ 10000- Adquisición de nuevos software para sistema de gestión de editoriales y distribuidoras.- Programa Fierro: \$ 25.000- Actualización Software y programas: \$ 15000
Fundamentar utilización e impacto	<p>Entre las ventajas de la utilización de software original para diseño, podemos mencionar que los programas originales garantizan el correcto funcionamiento ofreciendo una mayor seguridad y fiabilidad.</p> <p>Al mismo tiempo, se aumenta la calidad de soluciones, servicios y su desarrollo tecnológico, y se dispone de los servicios de asistencia técnica y de mantenimiento ofrecidos por los fabricantes, además de la posibilidad de incorporar nuevas actualizaciones legales o funcionales a bajo precio.</p>

E. Campañas de difusión y promoción

Nombre de la Actividad:	Creación de Página Web de EUNSa
Responsable:	A contratar
Descripción:	Año 1: Diseño de Página Web Año 2: Inscripción del sitio y Subida de la Web



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME Nº 702/15

		Año 3: Administración y mantenimiento		
Impacto de la actividad para el desarrollo de la editorial:	En la actualidad toda institución u organización, no importa el tamaño, necesita y debe tener un sitio Web. Está demostrado que la intensidad en la aplicación de nuevas tecnologías y la incorporación de un Sitio Web, está correlacionado de manera positiva con el incremento de las ventas y la visibilidad. Ventajas de tener un sitio web: 1. Alcance mundial de sus productos y servicios. 2. Visibilidad las 24 horas, todos los días año. 3. Menos Costos Operativos: Ahorro en gastos de publicidad, reducción de teléfono y personal. 4. Imagen Profesional de la organización.			
Tareas previstas:	Montos presupuestados			
	Año 1	Año 2	Año 3	
1. Diseño de Página Web	20.000	20.000	20.000	
2. Inscripción del sitio y Subida de la página Web				
3. Administración y mantenimiento				
Financiamiento Anual de la actividad:	20.000	20.000	20.000	
Financiamiento Total:				60.000
Indicadores de monitoreo:	Año 1: Diseño de Página Web. Administración y mantenimiento anual. Inscripción del sitio y Subida de la Web. Año 2: Mantenimiento anual. Campaña de difusión editorial. Impresión catalogo editorial. Año 3: Administración y mantenimiento. Campaña de difusión editorial. Impresión catalogo editorial			

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias
CONVENIO ME N° 702/15

F. Desarrollo y fortalecimiento de redes

F.1. Cooperación interinstitucional entre Universidades Nacionales

F.1.a.

Fortalecimiento de la REUN

2. Instituciones participantes (completar una fila para cada universidad)

Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
Consejo Interuniversitario Nacional	Director Ejecutivo del CIN	info@cin.edu.ar	4806-2269
	Secretario Económico Financiero del CIN		
Red de Editoriales de las Universidades Nacionales de la Argentina	Presidente de la REUN	cgazzera@gmail.com	

3. Descripción

Las editoriales participantes de este programa de mejoramiento acuerdan sustentar la decisión tomada en la reunión plenaria realizada el 2 de abril de 2014 en la sede del LUA, a ser ratificada en la Asamblea Ordinaria 2014 de la REUN, y se obligan a aportar al desarrollo de la REUN con una contribución económica de \$10.000 anuales por editorial durante los primeros 3 años del programa y, a partir del cuarto año, con un incremento similar al de los fondos fijos recurrentes recibidos anualmente por la Programa.

4. Objetivos

Desarrollar profesionalmente la REUN en la línea de trabajo ya iniciada con la Librería Universitaria Argentina (LUA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los fondos aportados por la REUN será discutida anualmente en la Asamblea de la REUN que le dará mandato a la Comisión Ejecutiva para la ejecución de las líneas estratégicas discutidas en dicha asamblea.

5. Actividades

Se decidirán anualmente y de manera anticipada en la Asamblea de la REUN y se ejecutará a partir de la decisión del Comité Ejecutivo. Los fondos serán administrados por el CIN.



Ministerio de Educación

CONVENIO ME Nº 702/15

Secretaría de Políticas Universitarias

6. Impacto de la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la editorial universitaria

Se prevé un desarrollo del colectivo REUN en línea a las propuestas estratégicas de este programa y de las decisiones que se tomen colectivamente en las Asambleas anuales de la REUN.

7. Montos presupuestados

Actividad	Presupuesto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Desarrollo de la REUN	10.000	10.000	10.000	30.000

8. Resultados esperados

Fortalecimiento de la REUN, de sus miembros y de las comisiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la Red.

Proyecto "EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS"

RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR

UNIVERSIDAD: Nacional de Salta

Actividad	Formulario	Indicadores de monitoreo	Cronograma Año y semestre						Presupuesto por Año	TOTAL Proyecto		
			A.1-1º S	A.1-2º S	A.2-1º S	A.2-2º S	A.3-1º S	A.3-2º S			Año 1	Año 2
Curso Taller El proceso de edición, de la idea al libro	B.1	Realización Talleres	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	20.000	20.000	20.000	60.000
Curso Taller Edición y Corrección de originales y prueba de impresión.	B.2	Realización de talleres y cantidad agentes capacitados	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	\$ 15.000	XXXXXXXX	15.000	20.000	25.000	60.000
Curso Taller Gestión de propiedad intelectual y Derecho de Autor	B.3	Realización de talleres y cantidad agentes capacitados	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	15.000	20.000	25.000	60.000
Curso Taller Distribución y Comercialización de libros	B.4	Informes de Desempeño-Indicadores de Rendimiento capacitación	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	15.000	20.000	25.000	60.000
Curso Taller Diseño de libros con Adobe Indesign	B.5	Informes de Desempeño-Indicadores de Rendimiento capacitación	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	0	20.000	20.000	60.000
Administración Editorial	C.1	Informe desempeño	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	44.400	0	0	44.400
Editor o Publiuser Responsable	C.2.1	Informe desempeño	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	91.213	91.213	91.213	273.639
Comercialización y Marketing	C.2.2	Informe desempeño	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	31.705	31.705	31.705	95.115
Adecuación de Oficina y librería Univ.	D.1	Adecuación de ofic. y librería	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	13.000	17.500	48.000	78.500
Adquisición e instalación de recursos informáticos para optimización del flujo del proceso de diseño e edición	D.2		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	30.000	20.000	15.000	65.000
Adecuación de Software de edición y gestión editorial	D.3		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	35.000	20.500	40.000	95.500
Campaña de difusión y promoción	E		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	20.000	20.000	20.000	60.000
Fortalecimiento de la REDUN	F.1		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	10.000	10.000	10.000	30.000

CONVENIO MEM...

